

Distribución Gratuita

Huella Legislativa

Edición N°2

**24 años legislando, formando
y promoviendo la participación popular**

Págs. 4 y 5

**Cabello: «es tiempo de lealtad,
como la que profesó Lara a Bolívar»**

Pág. 7

**En Casa Rosada reposan las memorias
impresas de Lara**

Pág. 9

Contenido

4 24 años legislando...

6 Recordando a los expresidentes

7 Cabello: «es tiempo de lealtad, como la que profesó Lara a Bolívar»

8 Revisión y valoración de proyectos son tareas fundamentales del CLEL

9 En Casa Rosada reposan las memorias impresas de Lara

10 «Incorporaremos elementos de la LOPP en Lara»

11 Ley de Emprendimiento: iniciativa de movimientos organizados

12 Las 7T: nueva etapa para acelerar la construcción colectiva

14 Es la era del Legislador Transformador

16 Huella Legislativa también está en Youtube

18 Legislación con fuerza femenina

19 Constitución larense: entre reformas y hechos históricos

20 Participación protagónica del pueblo es clave en propuestas de leyes

22 Leyes que trascienden al área social

Consejo Editorial

José Antonio Carrasco
Presidente CLEL
Lcdo. William Colmenárez
Asesor
Lcda. Indira Primera
Directora Oficina de Información y Protocolo.

Coordinadora General

Katherine Caripá M.
@caripakatherine

Coordinadora Editorial

Gabriela Rodríguez H.
@letrasdegaby

Redactores

Jessica Andara
Zoila Arangú
César Crespo

Fotografía

Rut Pineda
Daniel Valera (foto de portada)
Prensa CLEL

Diseño y Diagramación

Guillermo Rodríguez

Huella Legislativa

Depósito legal: en trámite
Imprenta: Industrias Gráficas Monserrat
C.A. RIF- J-08522708-3



@CLELARAOFICIAL



En esta nueva entrega de *Huella Legislativa*, queremos invitarlos a adentrarse en la cotidianidad del órgano legislativo de nuestro estado, dando una mirada más profunda al cambio de paradigma que experimentamos y que nos permite mantener una vinculación directa con el pueblo, a través de las leyes que surgen a calor de sus luchas.

En el preámbulo de nuestro veinticuatro aniversario, nuestras lectoras y lectores podrán conocer a detalle La Orden 8 de Agosto, el máximo reconocimiento que otorga este cuerpo legislativo. Dedicaremos también, un ameno e interesante espacio a recordar a los hombres y mujeres que durante estos casi 24 años han tenido el compromiso histórico de haber presidido este órgano legislativo.

«Es tiempo de lealtad, como la que profesó Lara a Bolívar», en esta edición nos encontraremos con el valioso discurso de uno de los más resaltantes oradores de Orden que haya tenido nuestra reglamentaria Sesión Solemne

dedicada al Héroe Epónimo Gral. Juan Jacinto Lara, como lo fue la participación del diputado de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello Rondón, quien hace alusión muy particular al valor de la lealtad, que tuvo el héroe larense hacia el Libertador, y que traspolo a nuestros tiempos resaltándola como un valor colectivo, necesario así en nuestros días para la defensa de la misma patria, que ha pasado por sanciones y demás barbaridades que atentan contra la estabilidad del pueblo. Pueblo que el presidente Nicolás Maduro ha sabido defender, por eso en la venidera y más cercana batalla se espera responda con esa misma lealtad.

Los invitamos entonces a disfrutar de esta segunda edición, del gustoso esfuerzo periodístico, investigativo y comunicacional que representa nuestra *Huella Legislativa*

Consejo Editorial:

Legislador José Carrasco

Lcdo. William Colmenárez

Lcda. Indira Primera

24 años legislando, formando y promoviendo la participación popular

Zoila Arangú | Foto: lara.gob.ve - Daniel Valera

El 8 de agosto del año 2000, se instaló formalmente el Consejo Legislativo del Estado Lara con 13 integrantes principales, luego del proceso de transición Asamblea Legislativa-Comisión Legislativa producto de la nueva estructura de los Poderes Públicos establecidos en la Constitución Nacional del 1999.

Ese día asumió en pleno sus funciones, al instalar sus sesiones ordinarias bajo la presidencia del diputado Héctor Alzaúl Planchart y la vicepresidencia de la profesora Irma Gómez de Pérez, para cumplir con la tarea de rediseñar el espacio legislativo estatal y afianzar la credibilidad institucional de los ciudadanos, a partir de un ejercicio administrativo transparente, eficiente y de alta rentabilidad social.

En este transitar ha correspondido a diversos legisladores, asumir las riendas del mismo, haciendo de la institución, una de las más reconocidas a nivel nacional, al ser pioneros en materia legislativa y contar con un personal altamente calificado y comprometido en todas las tareas que se requieren para la elaboración de normas jurídicas que rigen a los larenses, realizar funciones de seguimiento y control a las políticas públicas, hacer perdurable un órgano parlamentario eficaz y eficiente, promotor de la participación de los ciudadanos con la aprobación de 187 leyes sancionadas desde el año 2000 hasta el presente.

Condecoración “Botón Ocho de Agosto”

El 12 de diciembre del año 2002, fue sancionada la Ley de Condecoración “Botón Ocho de Agosto”, la cual se crea como una distinción a ser otor-



Este poder, se rige por la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados, en la cual se establecen las bases y principios del régimen de organización y funcionamiento, así como los principios generales, deberes y derechos de quienes ejercen la función legislativa.



gada a los hombres y mujeres que el soberano pueblo del estado Lara, elija como diputados y diputadas al Consejo Legislativo de Lara, y como reconocimiento a aquellos ciudadanos y ciudadanas por sus méritos en la prestación de servicios, luchadores sociales, profesionales y trabajadores destacados en el ejercicio de sus funciones o por el cúmulo de méritos y esfuerzos sobresalientes para el engrandecimiento, fortalecimiento y desarrollo del estado, del país o de la humanidad.

Lo que dice la ley

Establece la ley en su artículo 5:

«El Botón Ocho de Agosto, en su única clase, en oro, de forma oval, de cuatro centímetros de diámetro, con bordura en negro (sable), llevará en la parte superior o jefe, en letras de oro, la siguiente inscripción: 'Consejo Legislativo del Estado Lara', y en la parte inferior o punta 'Ocho de Agosto'. En el centro del campo llevará la Bandera del Estado Lara ondeando y de su centro se proyecta, hacia abajo, el Escudo del Estado

Lara».

La imposición de la condecoración la hará el presidente del Consejo de la Orden.

Al presidente del Consejo Legislativo del Estado Lara, le será impuesta la Condecoración por el diputado o diputada electo con el mayor número de votos uninominales, o en su defecto, por aquel que le corresponda de conformidad con el orden de votación.

El Consejo de la Orden "Botón Ocho de Agosto", estará integrado por tres diputados o diputadas del Consejo Legislativo del Estado Lara.

El presidente del Consejo Legislativo será el presidente o canciller del Consejo de la Orden, y los otros miembros, serán escogidos en plenario por la mayoría simple de los diputados y diputadas presentes.

De igual forma el secretario del ente será de la Orden, y tendrá entre otras, las atribuciones de recibir y revisar la documentación de las personas que opten a la condecoración, evaluar los méritos, aportes y servicios prestados en el estado, en el país y emitir su voto sobre los postulados.

Así también, organizar los expedientes y custodiar el archivo, vigilar y custodiar el sello de la Orden, inscribir en el libro, en cronología numérica, los nombres de los condecorados, refrendándola con la firma de los integrantes del Consejo de la Orden y el Sello de la Orden, que va a la izquierda de la firma del presidente de la Orden.

«El Botón Ocho de Agosto, en su única clase, en oro, de forma oval, de cuatro centímetros de diámetro, con bordura en negro, llevará en la parte superior, en letras de oro, la siguiente inscripción: 'Consejo Legislativo del Estado Lara', y en la parte inferior 'Ocho de Agosto'.

En el centro del campo llevará la Bandera del Estado Lara ondeando, y de su centro se proyecta, hacia abajo, el Escudo del Estado Lara».



Recordando a los expresidentes



Héctor Alzaúl Planchart †
2000 (instalación del CLEL) - 2004



El 09/11/2004 se instaló el segundo período constitucional 2004-2008, ahora con 15 integrantes (antes fueron 13).



Francisco Martínez
2005 - 2006 - 2007



Luis Jonás Reyes
2008



El 12/12/2008 se instaló el tercer período constitucional 2008-2012.



Omar Jiménez
2008 (diciembre) - 2009 - 2010



Orlando Miranda
2011 - 2012



El 05/01/2013 se instaló el cuarto período constitucional que se extendió hasta mayo de 2018.



Luis Jonás Reyes
2013 - 2014



Orlando Miranda
2015 - 2016



Jhonny Colmenárez
2017 - 2018



El 27/05/2018 se instaló el quinto período constitucional, que fue hasta noviembre de 2021.



Yanys Agüero
2018 (mayo) - 2019



Carlos Peña
2020



Ramón Suárez
2021 (noviembre)



El 01/12/2021 se instaló el sexto período constitucional.



Elimar López
2021 (diciembre) - 2022 - 2023

Diosdado Cabello en sesión del 28 de mayo

«Es tiempo de lealtad, como la que profesó Lara a Bolívar»

Zoila Arangú | Fotos: Prensa CLEL

Todos los 28 de mayo, el CLEL, sesiona de manera especial para celebrar el natalicio del héroe epónimo que da nombre a esta entidad, General de División Juan Jacinto Lara Meléndez, oriundo de la población de Carora, quien llegó a la vida en el año 1778.

El orador de orden de este año, Diosdado Cabello, diputado de la Asamblea Nacional y vicepresidente del PSUV, durante su discurso expresó: «la historia de Venezuela gira mucho a través de Jacinto Lara, a veces nos falta dar a conocer en otras partes, a este venezolano de excepción que vivió 81 años, pues cuando hablamos de los leales a Bolívar, nos quedamos con Urdaneta, Sucre y dejamos por fuera a personas extraordinarias que profesaron una lealtad a toda prueba, y él sin duda, fue uno de ellos».

En su discurso, agregó que: «una de las mayores curiosidades en la vida y obra de mi general Jacinto Lara a lo largo de su carrera, fue que tuvo la oportunidad única de conocer y combatir bajo las órdenes directas de los grandes jefes de la independencia; Bolívar, Miranda, Sucre, Urdaneta, Ribas, Páez, Mariño y Piar, quienes fueron testigos de su desempeño, coincidiendo todos, en resaltar los rasgos de su personalidad como su calidad, valor personal, conocimiento del arte de la guerra, heroísmo y lealtad (...)».

Según Cabello, no se le conoció un rasgo de debilidad, en este período de tanta turbulencia política, «(...) Juan Jacinto Lara, no dudó en mantenerse fiel al Libertador en los momentos más convulsivos, donde se desataron las más bajas pasiones (...)».

Bajo la guía de un presidente revolucionario

Luego de recrear la participación

HUELLA LEGISTATIVA



activa del héroe epónimo en la lucha independentista, hizo reflexiones en torno a la lealtad: «Bolívar no logró la lealtad de un pueblo, lo echaron de aquí, tuvo que irse. Perdónenme que lo diga yo, pero hoy día el valor de la lealtad no es individual, la lealtad es un valor colectivo, de un colectivo que nos habla sin duda de una verdadera revolución, un pueblo sometido a una y mil barbaridades, con la petición de sanciones contra la misma patria, engañando al decir que las sanciones eran para Nicolás Maduro y Diosdado».

El diputado recordó que mientras un sector profetizaba un desastre para el país, «el presidente Nicolás Maduro, se abrazaba con lealtad a su pueblo, pues como dijo nuestro comandante Chávez ‘amor con amor se paga’ (...)».

«Es tiempo de lealtad y esa nos lleva a seguir luchando y perseverando. Con sanciones y bloqueos Venezuela se levanta con la guía de un presidente revolucionario y un pueblo que va empujando, que no se ha perdido nunca, pues aprendimos el valor de la solidaridad», enfatizó.



Revisión y valoración de proyectos son tareas fundamentales del CLEL

César Crespo | Foto: lara.gob.ve

El CLEL revisa, cada año, la Memoria y Cuenta en la rendición del ciudadano Gobernador del estado Lara, Adolfo Pereira.

Cada una de las comisiones del CLEL verifica la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de cada institución adscrita a la Gobernación, tanto su cumplimiento físico como presupuestario.



Hacer revisión, valoración y recomendaciones para que la plenaria del Consejo Legislativo del Estado Lara (CLEL) apruebe los distintos proyectos presentados, son tareas fundamentales de los legisladores. Es allí donde recae una labor de suma importancia: la función de control que les compete tanto a ellos, como a concejales y diputados a la Asamblea Nacional.

A través de seis comisiones permanentes, este ente atiende diversas solicitudes y proyectos. Una de ellas, la Comisión de Contraloría, Finanzas y Presupuesto, le corresponde controlar la inversión y utilización de los fondos públicos de la administración estatal.

Mediante ingresos propios, el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y algunas asignaciones de entes nacionales, la Gobernación del estado Lara obtiene el financiamiento para ejecutar proyectos y obras.

El parlamento regional debe realizar control y seguimiento de esta ejecu-

ción presupuestaria a través de dicha comisión.

«Realizamos la revisión, que se cumpla todo lo establecido en ley para que el proyecto sea viable y posteriormente, aprobamos y verificamos que se haya cumplido lo que se planteó», explicó Cristhofer Contreras, presidente de la comisión de contraloría.

Ley de Presupuesto

Otra de las tareas relevantes que cumple esa comisión, es el acompañamiento a la Ley de Presupuesto de Ejecución Fiscal sobre la cual se trabajará al año siguiente.

Esto se realiza con el fin de tener disponible la división presupuestaria manejada por tres vías:

1. Situado constitucional,
2. recursos enviados por algunos entes nacionales.
3. por el FCI, que puede dar la disponibilidad de recursos antes de que termine el año, para ser agregada en la Ley de Presupuesto.

Créditos en pro de los larenses

Durante 2024, el CLEL ha autorizado diversos créditos adicionales para cumplir con proyectos de la Gobernación de Lara en cuanto a mejoras del alumbrado público de diferentes espacios y calles, acondicionamiento de algunas áreas de la sede principal del ejecutivo regional y remodelación de áreas en el Hospital Central “Antonio María Pineda”.

También, atendieron solicitudes para ejecutar mejoras en la Circunvalación Norte, la vía Lara-Portuguesa, así como el financiamiento de algunos proyectos de consejos comunales y de las comunas.

Cuando el ejecutivo regional hace la desincorporación o transferencia de bienes adscritos a alguna de sus dependencias, al igual que la modificación de alguna partida presupuestaria para atender emergencias, la comisión de contraloría debe revisarla, por tratarse de una variación de un proyecto aprobado en la Ley de Presupuesto.



En Casa Rosada reposan las memorias impresas de Lara

César Crespo | Fotos: Daniel Valera

En pleno casco histórico de Barquisimeto, existe una emblemática construcción colonial donde pareciera que el tiempo se detuvo. La Casona Rosada, con sus amplios pasillos, grandes ventanales y techos con tejas, reúne en sus espacios el archivo central del Consejo Legislativo del estado Lara.

Para esta edición, decidimos dedicarle un día a la revisión del variado material bibliográfico que reposa en esta hermosa construcción.

Al llegar, nos recibió el «custodio» Jorge Vásquez, con quien examinamos los grandes archivadores que recogen datos desde el año 1950 con un importante valor histórico, educativo y cultural para la región.

En la parte externa hay un patio central que brinda mayor frescura a la imponente casa. Un poco más al fondo se ubica un mobiliario robusto en donde podemos consultar varios libros de distintas épocas, enfocados en la historia del estado Lara: sus lugares más representativos, personajes, planos de la ciudad, así como otras obras relacionadas a la historia de Portuguesa, Cojedes, Carabobo, Miranda y otras regiones.

Allí nos topamos con publicaciones de connotados intelectuales larenses como Fulgencio Orellana, Raúl Azparrén y Ramón Querales, al igual que reconocidos historiadores e investigadores como Francisco Cañizales Verde, Reinaldo Rojas, Gumersindo

HUELLA LEGISTATIVA



- También están disponibles enciclopedias, manuales, diccionarios, boletines, material topográfico, informes de la Gobernación de Lara y de la Contraloría, gacetas oficiales, entre otros.

- Existen 4500 cintas magnéticas de audio (cassettes) y 300 cintas magnetofónicas con grabación de sesiones de la extinta Asamblea Legislativa.

Giménez y otros destacados.

Economía y gobernadores

La evolución histórica del comercio y las finanzas en la región lareense se describe en “La Economía de Lara en Cinco Siglos”, un análisis de documentos bibliográficos y hemerográficos realizado por el Dr. Reinaldo Rojas junto al directorio de la Asociación Pro-Venezuela.

Desde los antecedentes aborígenes pre-coloniales, pasando por la organización de la economía colonial, desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, mineras y artesanales, así como la industria manufacturera, son abordados en un ensayo de gran utilidad para empresarios, planificadores, gobernantes e investigadores.

También, podemos conocer la labor cumplida por cada uno de los gobernadores de esta entidad, así como la evolución de Barquisimeto, que pasó de ser un pueblo apacible a ciudad moderna y dinámica, a cargo de Fulgencio Orellana en su libro: “Proceso Histórico de Barquisimeto y sus Gobernadores 1900-1984”.

Asimismo, existe una colección de cinco tomos donde se divulgan las ordenanzas, resoluciones, decretos, acuerdos y comunicaciones de la “Diputación Provincial de Barquisimeto” (núcleo del CLEL actual), desde 1832 hasta 1851, iniciativa del Centro de Historia Lareense.



«Incorporaremos elementos de la LOPP en Lara»

César Crespo | Foto: Prensa CLEL



El 28 de mayo de 2024, la Asamblea Nacional (AN) sancionó el proyecto de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP), con la finalidad de impulsar y fortalecer la democracia participativa y protagónica en todos los ámbitos de la nación.

Esta adecuación a los nuevos tiempos, y atendiendo al llamado del presidente de la república bolivariana, Nicolás Maduro, el Consejo Legislativo del Estado Lara (CLEL) comienza a alinear todas las leyes, siempre con la participación del pueblo.

En este sentido, el presidente del ente legislador, José Carrasco, asume el compromiso de estar a la altura de estas orientaciones, a través de una serie de propuestas y proyectos que se están trabajando en la actualidad.

«Estamos realizando una reforma a la Constitución del Estado Lara, dándole un viraje, e incorporando elementos de la nueva reforma de la Ley Orgánica del Poder Popular. Así también revisamos las leyes larenses, buscando involucrar la participación protagónica del pueblo», explicó.

En este sentido, la AN está elaborando una Ley para la Protección de la Juventud Venezolana, un instrumento legislativo que acompañará los sueños y aspiraciones reflejadas en la Gran Misión Venezuela Joven.

«Nosotros queremos tomar esta, y también, ajustarla a una ley estatal para seguir promoviendo la participación de los jóvenes, enmarcada en un programa de la juventud legisladora», expresó Carrasco.

Legislación de calle y procesos formativos

El presidente del CLEL recordó que el primer mandatario nacional les solicita acompañar las iniciativas del pueblo, lo cual se suma a que, de acuerdo a esta reforma a la LOPP, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas será la máxima instancia para el ejercicio del poder comunitario.

De esta manera, diversas leyes aprobadas en plenaria, como la de Emprendedores y la del Instituto de la Mujer, representan instrumentos que han salido del seno de consultas a

sectores y comunas mediante el Plan de Legislación de Calle.

Uno de los proyectos que quiere desarrollar el ente legislativo regional es la creación del Instituto de Estudios para Procesos Legislativos, con el objetivo de que el parlamento de las comunas, así como voceros de los consejos comunales, conozcan todo lo relacionado a la elaboración de su carta fundacional, el andamiaje jurídico y legal que les permita hacer un mejor trabajo en función de normar su territorio.

«De esta manera, el Consejo Legislativo transferirá conocimientos, métodos de trabajo y técnica legislativa a los diferentes movimientos, de forma continua», agregó Carrasco.



Iniciativa de movimientos organizados

Jessica Andara | Foto: Cortesía.

Bajo el amparo de la fuerza popular organizada llegó a instancias del parlamento del estado Lara, la propuesta de Ley de Fomento y Desarrollo de Emprendimiento Regional, la cual estuvo avalada por 3500 firmas de emprendedores y emprendedoras de la región.

Con un plan de acción de calle, los legisladores se desplegaron por los nueve municipios, donde 22 mil emprendedores participaron en el proceso de consulta. «Es la primera ley que viene por iniciativa del poder popular organizado. Llegó a nuestras manos para mejorar la propuesta que ellos trajeron», explicó María Silva presidenta de la Comisión Permanente de Políticas para Desarrollo Económico y Productivo.

Este reglamento tiene como finalidad regionalizar la ley nacional que ya fue dictada en el año 2021. Así también, evaluar las potencialidades del estado y coordinar alianzas entre los distintos actores que hacen vida en el sector económico de la entidad.



Promulgada y publicada

A mediados del año 2023 fue llevada a las instalaciones del Consejo Legislativo estatal el ante proyecto de la Ley de Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos para el estado Lara.

El 30 de abril del 2024 es aprobada en segunda discusión, el 20 de mayo es promulgada por el ciudadano Gobernador Adolfo Pereira y finalmente sale publicada en gaceta ordinaria, bajo el número 25.392, el día 27 de junio del presente año.

Lara es el tercer estado que cuenta con una ley de este tipo, con características propias de la región, y que incluye 25 artículos distribuidos en ocho capítulos y las disposiciones generales, deberes y derechos de los emprendedores, programas de compras públicas y privadas, constitución del gremio, incentivos y estímulos tributarios y financieros, restricciones y las disposiciones transitorias finales. Toda la institucionalidad que corresponde.

Innovaciones regionales

Dentro de esta norma se incorporan

elementos innovadores que vendrán a optimizar la iniciativa de los emprendedores dentro de la región, tal como la instalación del Consejo Estatal del Emprendimiento, el cual se encargará del funcionamiento y ecosistema del mismo.

Una de sus premisas es la creación de la Red Sectorial de Emprendimiento, que buscará beneficios colectivos, intercambio de saberes, metas, procedimientos y mejoras de cada uno de los sectores económicos que hagan vida entre los emprendedores.

Dicta la creación de la Zona de Emprendedores, que son espacios físicos destinados para hacer actividades comerciales y económicas que los movimientos dispongan, todo, con el apoyo de los organismos regionales y las nueve alcaldías del estado.

Otra de las novedades de esta ley, es el articulado sobre la empresa privada como participante de manera activa, en el acompañamiento de los emprendedores, absorbiéndolos en su cartera de proveedores, brindándoles espacios físicos dentro de sus establecimientos para que sus productos tengan cabida en sus anaqueles.

2023 fue presentada al **CLEL**
30 de abril de 2024
APROBADA
en 2da discusión
20 de mayo
PROMULGADA
por el Gobernador Adolfo Pereira
publicada en gaceta ordinaria
N° 25392
27 de 2024
LARA 3^{ER} estado que cuenta con una ley de este tipo



Las 7 Transformaciones: nueva etapa para acelerar la construcción colectiva

Jessica Andara | Infografía: Guillermo Rodríguez

A principio del año 2024 el presidente Nicolás Maduro da a conocer al país lo que será la base de operaciones para el fortalecimiento de su estructura de gobierno: las 7 líneas de acción y transformación en cada uno de los sectores primordiales de la nación.

Denominado como las 7 Transformaciones (7T), este es un plan de transformación y revitalización de Venezuela en múltiples áreas claves, con miras a un futuro próspero y sostenible. Sus características principales son la planificación, defensa integral de la nación y la recuperación económica.

Las grandes transformaciones rumbo al 2030, fueron inspiradas por una hoja de ruta que invita a mirar los intereses propios de la nación, como lo es la construcción de un nuevo modelo económico, condenas a las sanciones, defensa de la paz, rescate del estado del bienestar social y la recuperación de la Guayana Esequiba.

Con esta base se crean las 7T:

T1: Transformación Económica (nuevo modelo económico nacional): impulsar un nuevo modelo posrentista diversificado y soberano para satisfacer las necesidades de la población. Fortalecer la desburocratización, acceso al financiamiento para los sectores productivos y sus diferentes actores.

T2: Transformación Independencia, Cultura, Ciencia y Tecnología (independencia de Venezuela en todos sus ámbitos): reafirmar la identidad, soberanía y conciencia histórica - cultural del pueblo venezolano. Asimismo, desarrollar las capacidades científicas - tecnológicas que potencien y blinden



la protección y atención de la población.

T3: Transformación Seguridad Ciudadana y Defensa (modelo de seguridad interna de paz): consolidar el poderío de la fuerza militar y de defensa de la patria, asegurar la paz regional y blindar la tranquilidad de la república, garantizando la estabilidad política mediante la organización popular, enmarcado en la unión cívico - militar y policial.

T4: Transformación Social. Protección y Desarrollo Social: contribuir a una sociedad igualitaria y justa, garantizando la protección social del pueblo. Pobreza y vulnerabilidad cero. Garantizar la inclusión plena, el cuidado y derecho de una vida digna a personas con discapacidad y a los adultos mayores, entre otros actores de la sociedad.

T5: Transformación Política y Poder Popular: garantiza la continuidad, profundización y consolidación de la revolución bolivariana en el desarrollo integral de la democracia.

T6: Transformación Ecológica: enfrentar la emergencia climática mundial y salvaguardar la Amazonía venezolana: Plan Nacional de Adaptación ante la Crisis Climática, promover el desarrollo de ciudades energéticamente eficiente. Además de generar una política integral que salvaguarde el medio ambiente nacional.

T7: Transformación Geopolítica: continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión Latinoamericana y Caribeña.

Legislando para las grandes transformaciones

Desde el Consejo Legislativo del Estado Lara se viene gestando la implementación de las grandes transformaciones, adecuando estas líneas a la dinámica regional en sus distintos sectores.

«Cada legislador se convierte en un transformador, anclamos las siete transformaciones a nivel legislativo. Tenemos la premisa de legislar leyes que vayan en consonancia a estas vértices», de esta manera deja claro el presidente del poder legislativo de Lara, José Carrasco, que tiene un plan de trabajo con miras al desarrollo sustentable de la región.

«Desde este periodo 2024 comenzamos visualizando el proyecto país que queremos para 2030». Cada comisión que hace vida dentro del ente, articula su labor en las transformaciones. Bajo la consulta de las comunidades se viene legislando en función de la política pública del estado.

Las 7 Transformaciones dieron vida al Plan de la Patria 2030, Rumbo al Futuro, el plan de gobierno para el nuevo período presidencial, presentado por el Presidente Nicolás Maduro, fue escrito por el poder popular organizado, a través de un proceso de consulta, debate y acción.

Más de 60 mil asambleas cumplidas en todo el país, en las cuales participaron más de 2 millones 300 mil hombres y mujeres, en plena democracia participativa y protagónica, plasmaron cada una de las líneas de acción a tomar en cuenta para el próximo período presidencial.

Leyes Transformadoras • en Lara •

1

Transformación Económica

- Ley de Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos.
- Ley de Administración Pública.
- Ley de Lotería.
- Ley de Creación de la Unidad Tributaria.
- Ley de Materiales Estratégicos.
- Ley de Protección y Desarrollo de la Planta de Cocuy.

2

Transformación Independencia, Cultura, Ciencia y Tecnología

- Ley de Cultura.
- Ley de Artesanos.

3

Transformación Seguridad Ciudadana y Defensa

- Ley de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ley Estatal para las Prefecturas y Jefaturas Civiles.
- Ley Estatal para la Atención Integral de las Familias de los Privados de Libertad.

4

Transformación Protección y Desarrollo Social

- Ley de Protección del Adulto Mayor.
- Ley de Salud Mental y Comunitaria.
- Ley para la Protección y Defensa de la Salud Natural.
- Ley de Protección e Integración a Personas con Discapacidad.
- Ley del Instituto Regional de la Mujer.





Es la era del Legislador Transformador

Jessica Andara | Foto: Rut Pineda

Atendiendo el llamado del primer mandatario nacional Nicolás Maduro, los legisladores pertenecientes al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y al Gran Polo Patriótico, del Consejo Legislativo del Estado Lara, tienen como premisa la aplicación de las 7T enmarcadas en la planificación, defensa integral de la nación y la recuperación económica de Venezuela.

A través de estas líneas estratégicas, se trabaja en consonancia con las políticas nacionales, regionalizándolas para dar atención a las necesidades de los larenses y transformando la labor legislatora.

Desde la calle, y de manera concatenada con el poder popular organizado, los legisladores han marcado la ruta para la construcción colectiva de las estrategias. Por ello consultamos a los representantes legislativos su papel transformador en este plan:

¿Cómo aplican las líneas de acción de las 7 Transformaciones en el estado Lara?





María Silva: «En el marco de las 7T traemos al ente legislador lo que el poder popular manifiesta con diversidad de ideas y aquí lo transformamos en el mandar- obedeciendo con las propuestas de la ciudadanía, nosotros como diputados no dejamos de ser pueblo y vamos a ese proceso de consulta junto a ellos».

Cristhofer Contreras: «Nosotros nos vamos adecuando a las líneas dictadas por el ejecutivo nacional, todo lo llevamos en un eje transversal donde vamos aplicando una pirámide de acción a través de las 7 líneas de transformación, y darle la dinámica de acompañamiento y asesoría a las necesidades del pueblo».

Francisco Segovia: «Estamos trabajando y articulando junto a los larenses, las respuesta a sus necesidades, aplicando y adecuando las leyes en cada una de la líneas de transformación dictadas a través de las 7T».

Yelitza Morales: «Vamos articulando desde el CLEL, a través de las distintas comisiones, cada una de las

líneas de transformación dictadas por el primer mandatario nacional, trabajamos en función de ese plan. A través de la consulta pública con los distintos actores que hacen vida en la sociedad».

Elimar López: «Las 7T son herramientas efectivas, dictadas por el estratega presidente de la república, y a las cuales hemos enmarcado en lo que llamamos nuestro plan de legislación de calle, para así asumir el compromiso de legislar junto al pueblo».

Jesús Pérez: «Impulsados por la orientaciones dadas por el presidente Maduro, nosotros como ente legislador vamos a las comunidades a aplicar las 7T, y que los ciudadanos sean partícipes; donde cada comisión del CLEL se enlaza a las líneas de acción de transformación».

Ayari Gómez: «Hemos venido trabajando con las 7T como ejes transversales en nuestro día a día como legisladores, hemos recorrido todo el territorio regional para buscar el beneficio de la ciudadanía enmarcados

en cada línea de acción».

María Milagros Rodríguez: «Nosotros como legisladores, tomamos el poder en la calle, trabajando junto al pueblo en la ejecución de todas las líneas de transformación, indagando en las necesidades del ciudadano, a través de la legislación de calle aplicamos el mandato del Presidente Maduro».

Francarlis Riera: «hemos construido un plan de legislación de calle en función de las 7 Transformaciones, participamos en la construcción de las leyes enmarcadas en estas líneas de acción junto a las comunidades. El pueblo es sabio y paciente y nos ha marcado la ruta y hemos aprendido con ellos».

José Carrasco: «Bajo las líneas de este plan de revitalización, nos convertimos en Legislador Transformador, cada comisión del Consejo Legislativo trabaja en consonancia a estas directrices, creando leyes en beneficio de los larenses».



Huella Legislativa también está en Youtube

Gabriela Rodríguez H.

Huella Legislativa es el nombre de la ventana informativa que nace con intención de difundir el trabajo que hacen los legisladores en pro de la creación de leyes vinculadas con el poder popular organizado.

Primero la revista, que se va a mantener así como la estás viendo: impresa. Ahora llegó a la red social Youtube, con un formato de entrevistas educativas moderadas por el presidente del Consejo Legislativo del Estado Lara, (CLEL), José Antonio Carrasco, y en las cuales participan sus homólogos. En este espacio, también encontrarás micros informativos del quehacer del ente.

Una vez al mes habrá un programa para seguir educándote entorno a la técnica legislativa, buscando que te apropie de las leyes que te garantiza y protege tus derechos, así como los deberes, en diferentes ámbitos.

Este espacio responde, además, al vértice Gestión Comunicacional, enmarcado en el Programa de Acción Política Integral que desarrollan en este período 2021-2025.

Yelitza Morales, vicepresidenta y Francisco Morales, presidente de la Comisión Permanente de Políticas para la Participación Popular, Obras y Servicios públicos, estuvieron en la primera edición. Te cuento un poco sobre esto, para

que te enteres de lo demás, busca tu teléfono celular, ve a Youtube y busca el canal.

Yelitza Morales y el trabajo colectivo

En la entrevista conocerás las andanzas políticas de la vicepresidenta: «desde esa maestra que fue a llevar la voz de los discapacitados del estado Lara, hasta ordenar la propuesta edu-

cativa que nos encomendó el comandante Chávez en los espacios de esta modalidad para ser referencia en el país», así cuenta sus inicios.

Aun cuando pasó por diferentes responsabilidades, se enorgullece de haber participado en el proceso constituyente para darles un puesto a ellos, en la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Desde la posición que ostenta en la actua-



lidad, sigue acompañándolos, pero además se enfoca en sus tareas: «desde la vicepresidencia se coordinan las diferentes acciones de las comisiones en concordancia con el Plan Operativo Anual y el plan organizativo, lo cual implica tener claridad de lo que significa el trabajo colectivo»

Morales encabeza el acompañamiento de las comisiones en la presentación de las leyes. Es garante de que las fases para la aprobación de una ley se cumplan:

1. Revisión de la propuesta: de dónde viene, qué elementos tiene y cuáles faltan para cumplir con la forma y fondo.

2. Coordinar este trabajo entre los legisladores – secretaria – técnica legislativa (consulta de expertos).

3. Que se eleve a consulta pública abierta, lo cual implica planificación y organización.

La legisladora ahondó más sobre la importancia de que el poder popular organizado participe y conozca estos pasos. Destacó además, que en los próximos meses profundizarán el plan de calle, teniendo como meta el empoderamiento del pueblo en sus leyes.

Francisco Segovia: legislando junto a las instituciones en pro de las comunidades

Desde las luchas vecinales de cuando existían las juntas de condominios o vecinos, y luego en el inicio de la conformación de los consejos comunales, Francisco Segovia se mantiene interesado en la atención y apoyo a sus compatriotas.

Por tal, su trabajo como legislador está enfocado en esto: «desde la comisión, venimos trabajando de forma

articulada con los diferentes entes de gobierno para atender a consejos comunales y comunas, asesorándolos en la importancia de tener conformadas las mesas técnicas de los servicios públicos para abordar las soluciones. Nos toca atenderlos, porque llegan con casos, en los que hemos

sido mediadores, para canalizarlos»

Es un fiel creyente en que los servidores públicos deben trabajar de la mano con las comunidades para lograr las mejoras en su calidad de vida.

Segovia enfatiza que, la transferencia de conocimientos para ellos es vital, «esta es la forma de apropiarlos de esta democracia protagónica que se logró desde la llegada de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, quienes dieron un vuelco, antes no se consultaba nada, las leyes solo se hacían entre los técnicos y diputados, nosotros ahora como legisladores tenemos un papel fundamental junto al poder popular organizado».

Escanea este código, y anda a nuestro canal de Youtube, busca la primera edición del programa y aprende más del papel que tienes en la propuesta y aprobación de leyes.



Suscríbete y mantente conectado, cada mes habrá una nueva emisión, así como material informativo actualizado.



Legislación con fuerza femenina

Jessica Andara

La mujer venezolana ha ganado terreno dentro de la sociedad, teniendo un rol protagónico en diversos sectores, ha demostrado su capacidad de compromiso, inteligencia, resiliencia y liderazgo en áreas como la ciencia, economía, deporte, cultura y sobre todo en la política, teniendo un rol primordial en la defensa de los derechos de la ciudadanía.

Mujeres que han hecho parte de su vida la conquista de espacios reflejados en las políticas públicas en los diferentes ámbitos del Estado. Visibilizando y dignificando su liderazgo, con la finalidad de que perdure en el tiempo y pase a otras generaciones.

Leyes para la protección a la mujer

Tras la llegada de Hugo Chávez a la presidencia, en el año 1998, se empezaron a gestar distintos movimientos feministas que promovieron la creación de normativas legales que le dieran mayor protección y valor.

Desde la Constitución Bolivariana, que establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, hasta la promulgación de leyes que buscan superar la discriminación y la desigualdad aún existente.

Fomentando la eliminación de modelos, estereotipos, roles de género, comportamientos socioculturales y de violencia.

Dentro del marco jurídico

nacional se encuentra la Ley sobre Derechos de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, la de Igualdad de Oportunidades, de Promoción y Uso del Lenguaje con Conciencia de Género, y la Ley sobre el Banco de la Mujer, son solo un ejemplo de las grandes reivindicaciones que se han gestado como victorias políticas de los distintos movimientos feministas del país.

De esta manera, se reconoce el rol protagónico de la mujer y se incentiva la participación en los diferentes espacios, sentando las bases para mantener la estabilidad política nacional.

Empoderadas

Dentro del Consejo Legislativo del Estado Lara, este protagonismo femenino se ha visto reflejado en la elección, por parte del poder popular, de siete legisladoras que han trabajado de forma constante por el desarrollo y protección de la entidad.

El rol protagónico que ellas cumplen dentro del ente gubernamental, se manifiesta en las cuatro comisiones, de las siete existentes, que presiden dentro del mismo, donde son guías y respon-

sables del control y seguimiento de la administración pública.

Estas servidoras han conquistado espacios como la presidencia del organismo, siendo la legisladora Elimar López, la primera mujer en llevar las riendas del CLEL.

Para López, quien ejerció desde 2021 a 2023, «no fue fácil gobernar en tiempo de sanciones, pero con compromiso patriótico asumí la responsabilidad de sacar adelante las políticas públicas dentro del Consejo. Asimismo, enaltecimos nuestro órgano legislador, luego de la paralización de actividades producto de la pandemia, retornando de manera progresiva a las actividades

laborales junto a nuestros trabajadores. Con gran motivación y entrega demostramos que las mujeres nos empoderamos dentro de la política regional».

MUJERES AL PODER

- Ayarí Gómez, preside la Comisión Permanente para la Educación, Cultura y Deporte.
- María Silva, preside la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo.
- Elimar López, preside la Comisión de Políticas para la Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Paz.
- Francarlys Riera, preside la comisión de Salud y Seguridad Social
- Yelitza Morales, ejerce como Vicepresidenta.



Constitución larense: entre reformas y hechos históricos

César Crespo | Fotos: Daniel Valera

Toda comunidad necesita establecer reglas básicas que les permita satisfacer sus necesidades elementales, aseguren su bienestar, ser reconocidos, respetados, protegidos y vivir plenamente.

La definición de esas normas, derechos, deberes y la forma de actuar colectivamente como sociedad, quedan plasmados en el pacto social denominado "Constitución" que, de acuerdo a su contexto, puede ordenar al país en pleno o también a cada estado.

De hecho, entre los deberes de los legisladores regionales se encuentra: velar por el cumplimiento y funciones enmarcadas en la Constitución de la República

blica Bolivariana de Venezuela (CRBV) y la Constitución del Estado Lara.

Constitución Federal

De acuerdo al historiador Romel Escalona, existen varios precedentes que llevaron al estado Lara a tener su propio texto constitucional. Durante el período colonial, el actual territorio larense perteneció a la Gobernación de Venezuela y al crearse la Capitanía General de Venezuela en 1777, la región formó parte de la Provincia de Caracas hasta 1824.

Al declararse la independencia, fue establecida una Constitución Federal, y entre las tareas de la nueva república estaba la redacción de constituciones de las diferentes provincias.

Al crearse la de Carabobo en 1824, Lara formó parte de ella hasta 1832 cuando se creó la Provincia de Barquisimeto que abarcaba territorios de Lara y Yaracuy. «Aquí se inicia la historia de autonomía como entidad federal de nuestra tierra larense», comenta el historiador.

Primera Constitución del Estado Barquisimeto

Para noviembre de 1832 se instaló la Diputación Provincial la cual dotó al estado de un ordenamiento jurídico y político. Luego, en 1864, fue promulgada por la Asamblea Legislativa, la primera Constitución del Estado Barquisimeto.

En esta se establecieron deberes y derechos de los habitantes, la división del Poder

Ejecutivo, Legislativo y Judicial y, además, se autorizó a la Asamblea Legislativa como encargada de reformar la Constitución.

No hay precisión

Durante el período 1832-1909 fueron promulgados distintos textos constitucionales que,

de acuerdo a Escalona, eran diseñados bajo lineamientos del caudillo de turno en el poder.

Para 1881 le fue otorgado el nombre de Lara al recién creado "Gran Estado del Norte de Occidente" y de inmediato fue aprobada su constitución estatal. Luego, en 1893, la Asamblea Constituyente del Estado sancionó una nueva Constitución.

Más tarde, en 1914, la Asamblea de Diputados Plenipotenciarios de los Distritos del Estado aprobaron un nuevo instrumento. De aquí en adelante no fue posible precisar el número exacto de textos constitucionales que ha tenido el estado Lara.

En el archivo central del CLEL destaca una reforma de la Constitución efectuada en el año 1964 y otra en 1990. Para el año 2000 fue sancionado el texto vigente, con pequeñas reformas realizadas en 2002 y 2011.

Actualmente, los legisladores adelantan el Proyecto de Reforma de la Constitución de Lara, incluyendo elementos jurídicos para avanzar hacia un nuevo modelo productivo y promover el desarrollo del Poder Popular en sus distintas expresiones.



Participación protagónica del pueblo es clave en propuestas de leyes

César Crespo | Fotos: Daniel Valera - Cortesía.



Para el Consejo Legislativo del Estado Lara (CLEL) es fundamental que todas las propuestas de leyes tengan el respaldo de los diferentes sectores de la ciudadanía, quienes a su vez deben ser garantes para que esa norma se cumpla, una vez sea aprobada.

Por ello, el parlamentarismo de calle se ha convertido en pilar fundamental para organizar y promover la participación ciudadana, haciendo sentir al pueblo como parte importante del equipo legislativo.

De esta manera, hacen cumplir el artículo 62 de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), el cual expresa: “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas”.

Instrumentos jurídicos como la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos del estado Lara, así como la Reforma de la Ley del Instituto Regional de la Mujer del estado Lara, surgieron en estos movimientos y el CLEL acompañó tanto en ordenamiento, como en técnica legislativa.

En la misma medida en que se legisla con y para la gente, es pertinente conocer sus necesidades bajo el lineamiento de accionar, contextualizar y organizar las propuestas de leyes.

Reforma de la Constitución de Lara

La participación, el aporte de las comunidades, los movimientos sociales y el poder popular organizado, es esencial, también, en los proyectos

de reformas de leyes. El CLEL tiene el objetivo de hacer participe a los ciudadanos y que se conviertan en “pueblo legislador”.

Actualmente, se plantea el Proyecto de Reforma de la Constitución del Estado Lara, en la que los legisladores proponen adecuar y reforzar el ordenamiento jurídico, en función de reconocer, promover y procurar el desarrollo del poder popular en sus distintas expresiones.

Debido a que dicho texto constitucional fue sancionado en diciembre del año 2000, con una pequeña reforma en el 2011, el ente legislador considera que ha quedado rezagado en lo concerniente “a las leyes del Poder Popular como motor propulsor de la democracia participativa y protagónica”.

Transferencia de competencias

En este reordenamiento del texto fundamental del estado Lara, se dedica un título exclusivo a “Del Poder Popular”, donde se define, reconoce y promueve.

También se mencionan los mecanismos de transferencia y descentralización de competencias, así como las atribuciones del poder público estatal y municipal, de conformidad con la CRBV y las leyes nacionales.

En este sentido, la Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP) establece entre sus fines que se deben “generar las condiciones para garantizar que la



Momentos de discusión de la Ley del Instituto Regional de la Mujer.

Acompañamiento del Poder Público

“Los órganos, entes e instancias del Poder Público promoverán, apoyarán y acompañarán las iniciativas populares para la constitución, desarrollo y consolidación de las diversas formas organizativas y de autogobierno del pueblo”. Art. 23 LOPP.

iniciativa popular, en el ejercicio de la gestión social, asuma funciones, atribuciones y competencias de administración, prestación de servicios y ejecución de obras (...).”

Por ello, el CLEL entiende que uno de los principios para que el pueblo se empodere de sus leyes, es a través de la formación y conocimiento. Al respecto, el proyecto de un Instituto de Altos Estudios, iniciativa del legislador José Carrasco, permitirá transferir métodos de trabajo y de técnica legislativa a los movimientos sociales y la comunidad.

En palabras de José Carrasco, la meta es que “las comunas, consejos comunales y sectores de la sociedad sientan que estamos prestos en apoyarles en su trabajo. Estamos gestionando en todos los vértices, especialmente en la acción de calle”, afirmó.

La voz de los ciudadanos

El artículo 58 de la vigente Constitución del Estado Lara, expresa que el 0.1% de los electores residentes en el territorio, pueden presentar una iniciativa de ley ante el Consejo Legislativo.

Además, su artículo 61 asegura que el CLEL debe someter todo proyecto de ley a la consideración de los ciudadanos y ciudadanas.



Emprendedores larenses participaron activamente en las consultas públicas.



Leyes que trascienden al área social

Jessica Andara. Fotos: Rut Pineda

Bajo la premisa de protección y acción en beneficio de la ciudadanía larense, los diputados del Consejo Legislativo del Estado Lara, han trabajado en el periodo de gobierno 2021 - 2025, con leyes significativas para el

avance de los distintos sectores productivos, sociales y de convivencia de la región.

Le han dado más importancia a las normas que tienen que ver con la protección social, así lo expresaron en su

respuesta a la pregunta:

¿Cuál es para usted la ley más emblemática sancionada en este período?



José Carrasco

«La Ley de Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos, porque reivindica la lucha de miles de hombres y mujeres que en plena pandemia y guerra económica se levantaron con sapiencia, su coraje supo resistir y comenzó a producir lo necesario para reactivar el aparato productivo».



María Silva

«La Ley de Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos es muy significativa porque impulsa el modelo productivo de la región. Con esta regionalizamos la ley nacional, convirtiéndonos en la tercera entidad del país en contar con este instrumento jurídico».



Omar Jiménez

«La reforma de la Ley de la Protección del Adulto Mayor, es de gran importancia por ser un sector de la sociedad que debe ser siempre atendido. Este tipo de leyes es de gran impacto para la ciudadanía por la carga social que lleva dentro de sí».



Cristhofer Contreras

«Con la Ley de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana, logramos una incidencia directa en la población, esta permite regular el comportamiento propio del estado y el respeto dentro de la sociedad. La reforma de la Constitución, la considero, también, de gran envergadura por su innovación».



Luisiana Piñero

«Para darle un orden completo al estado, trabajamos en la reforma de la Ley de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual nos permite regular el comportamiento de la sociedad. Se incluyeron normas que no estaban contempladas y abarcamos sanciones a personas naturales y jurídicas».



Rafael Montes de Oca

«Para mí una de la leyes más completas que se ha trabajado, es la Ley de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana, es innovadora y moderna, la cual busca que el larense sea un mejor ciudadano y hace valer los derechos y deberes de convivencia dentro de la sociedad».



Yelitza Morales

«La ley más emblemática, porque nace del sentir del movimiento social, es la Ley de Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos para el Estado Lara, con la cual le dimos cualidad jurídica y legislativa al sentir del grupo de ciudadanos que la propuso».



Francisco Segovia

«La reforma de la Constitución del Estado Lara y de la Ley del Instituto Regional de la Mujer, buscan atender las necesidades de la ciudadanía, actualizándolas y dándole un mayor empoderamiento al poder popular organizado».



Elimar López

«La Ley de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana ha sido la más resaltante de nuestro período legislativo, porque busca concientizar y educar a funcionarios policiales y a los larenses».



Ayarí Gómez

«La Ley de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana viene a contribuir con la conciencia del pueblo larenses. Asimismo, con la reforma de la Ley del Instituto Regional de la Mujer se quiere mejorar la calidad de vida de nuestras mujeres».



Jesús Pérez

«La reforma de Ley de la Protección del Adulto Mayor me conmovió porque en conjunto con la organización del poder popular, atendemos las necesidades de este sector tan importante para nosotros».



María Milagros Rodríguez

«Con la reforma de la Ley de la Protección del Adulto Mayor estamos sentando las bases para aportar al acompañamiento que se merece este sector. Con gran emotividad hemos venido trabajando en la consolidación de la atención que ellos se merecen».



Jacobo Mármol

«La Ley de Protección y Desarrollo de la Planta de Cocuy del Estado Lara, porque resalta uno de los potenciales de nuestra región, le damos un valor importante a lo propio, protegemos a los productores e incentivamos su producción que compite en el mercado nacional e internacional».



Francarlis Riera

«La Ley de Salud Mental Comunitaria, tiene una connotación colectiva por el grado de sensibilidad que hay sobre el tema. Lara ha tenido bastantes situaciones de colapso y queremos minimizarlos, a través de políticas que garanticen espacios para la atención de la ciudadanía».



Alexis Lamazares

«Para mí, las leyes que den herramientas para avanzar y que cubran las necesidades de la población son las más importantes, tal es el caso de la Ley de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Ley de Protección y Desarrollo de la Planta de Cocuy del estado Lara».





Julio 2024